	<h2>Informe de Auditoría Interna</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 1 de 24	Versión: 05
		Vigente desde: 05-02-2020	

1. Información General

1.1. Título de la auditoría: *Auditoría Interna de Cumplimiento de la Política de Administración de Riesgos y Gestión de Riesgos de los Procesos.*


1.2. Tipo de auditoría: *El trabajo que se pretende adelantar es una evaluación de tipo cumplimiento y operaciones.*

1.3. Proceso auditado / Tema evaluado / Dependencia evaluada:



Nota: Se actualiza Mapa de Procesos de la Caja de la Vivienda Popular según Resolución 3468 del 22 de noviembre de 2021

Fuente: Página web de la Caja de la Vivienda Popular.


	<h2>Informe de Auditoría Interna</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 2 de 24	Versión: 05
		Vigente desde: 05-02-2020	

1.4. Líder del proceso / Jefe de dependencia / Coordinador Operativo del tema a auditar:

PROCESOS ESTRATEGICOS	RESPONSABLE	CARGO
Gestión Estratégica	Catalina Margarita Mónica Nagy Patiño	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	Arturo Galeano Ávila	Director Técnico Jurídico
Gestión de Comunicaciones	Manuel Alfonso Rincón Ramírez	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
Gestión de Talento Humano	Marcela Rocío Márquez Arenas	Subdirectora Administrativa
Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones	Yohana Pineda Afanador	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC
PROCESOS MISIONALES	Responsable	CARGO
Reasentamientos Humanos	Neifis Isabel Araujo Luquez	Directora de Reasentamientos
Mejoramiento de vivienda	Camilo Barbosa Medina	Director de Mejoramiento de Vivienda
Urbanización y Titulaciones	Sandra Cristina Pedraza Calixto	Directora de Urbanizaciones y Titulación
Mejoramiento de Barrios	Laura Marcela Sanguino Gutiérrez	Directora de Mejoramiento de Barrios
Servicio al Ciudadano	María Mercedes Medina Orozco	Directora de Gestión Corporativa y CID
PROCESOS DE APOYO	Responsable	CARGO
Gestión Documental	Marcela Rocío Márquez Arenas	Subdirectora Administrativa
Adquisición de Bienes y Servicios	María Mercedes Medina Orozco	Directora de Gestión Corporativa y CID
Gestión Administrativa	Marcela Rocío Márquez Arenas	Subdirectora Administrativa
Gestión Financiera	Miguel Antonio Jiménez Portela	Subdirector Financiero
PROCESOS DE EVALUACIÓN	Responsable	CARGO
Gestión del Control Interno Disciplinario	María Mercedes Medina Orozco	Directora de Gestión Corporativa y CID

1.5. Fecha de presentación del informe: Informe preliminar remitido mediante memorando 202111200124013 del 30 de diciembre de 2021

1.6. Objetivo de la auditoría: Evaluar la efectividad de la Gestión del Riesgo en la Entidad, así como la adecuada aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculados a riesgos clave en la entidad, que permitan generar recomendaciones e identificar aspectos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de los procesos y las metas institucionales.

	<h2>Informe de Auditoría Interna</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 3 de 24	Versión: 05
		Vigente desde: 05-02-2020	

1.7. Alcance de la auditoría: Cubre la evaluación de la Política de Administración de Riesgos, la gestión de riesgos de los 15 Procesos de la entidad para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de octubre del 2021.

1.8. Criterios de auditoría y/o elementos de la norma aplicables:

- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5, del DAFP.
- Manual operativo MIPG, versión 4 de marzo de 2021 del DAFP.
- Política de Administración del Riesgo, versión 1 del 05 de agosto de 2021, de la Caja de la Vivienda Popular.
- Procedimiento Administración del Riesgo, Código: 208- PLA-Pr-08, versión 08 del 13 de agosto de 2021.
- Procedimiento de auditoría interna, Código: 208- CI-Pr-01, versión 07 del 23 de diciembre de 2019.
- Norma Técnica Colombiana NTC ISO 3100. Gestión de Riesgos y Directrices.


1.9. Documentos de referencia:

- Mapas de Riesgos de Gestión, Código 208-PLA-FT-78, versión 6.
- Caracterización Proceso Gestión Estratégica
- Caracterización Proceso Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial
- Caracterización Proceso Gestión de Comunicaciones
- Caracterización Proceso Gestión de Talento Humano
- Caracterización Proceso Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones
- Caracterización Proceso Reasentamientos Humanos
- Caracterización Proceso Mejoramiento de vivienda
- Caracterización Proceso Urbanización y Titulaciones
- Caracterización Proceso Mejoramiento de Barrios
- Caracterización Proceso Servicio al Ciudadano
- Caracterización Proceso Gestión Documental
- Caracterización Proceso Adquisición de Bienes y Servicios
- Caracterización Proceso Gestión Administrativa
- Caracterización Proceso Gestión Financiera
- Caracterización Proceso Gestión del Control Interno Disciplinario

1.10. Periodo de desarrollo de la auditoría: Mediante memorando de apertura radicado 202111200101573 de fecha 12 de noviembre de 2021, esta asesoría estableció como fechas estimadas para el desarrollo del ejercicio auditor la siguientes: **Fecha de inicio:** 08 de noviembre de 2021 y **Fecha de finalización:** 15 de diciembre de 2021.

1.11. Periodo evaluado: *Entre el 1 de enero al 31 de octubre del 2021.*

1.12. Fecha de preparación del informe: *Del 3 al 10 de diciembre del 2021*

	<h2>Informe de Auditoría Interna</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 4 de 24	Versión: 05
		Vigente desde: 05-02-2020	

1.13. Auditor líder: Diana Constanza Ramírez Ardila – Asesora de Control Interno.

1.14. Equipo auditor: Liliana Pedroza Alonso, Abogada Especialista en Derecho Administrativo, Profesional Especializado Asesoría de Control Interno CVP-CTO-845-2021.

1.15. Metodología de trabajo: Para la presente auditoría se aplicaron las técnicas de auditoría internacionalmente aceptados que corresponde revisión documental de los procedimientos, observación, entrevistas y confirmación. Se celebraron 15 mesas de trabajo con los enlaces de los procesos en las cuales se expuso por parte de cada proceso como se había ejecutado la gestión del Riesgo asignado por muestra desde la estructura de la matriz hasta el 31 de octubre de 2021.

2. Desarrollo de la auditoría

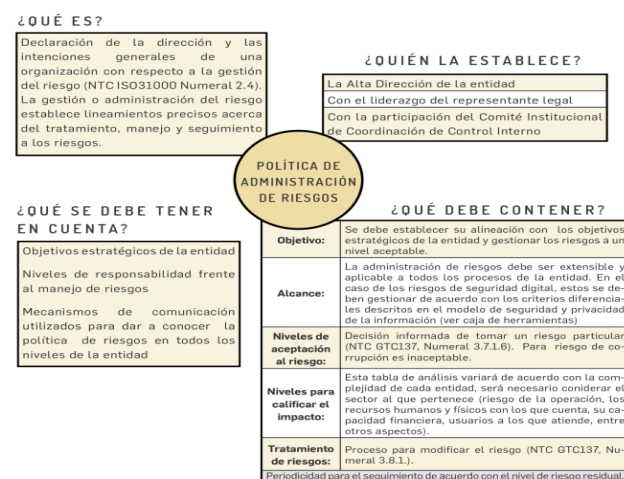
2.1 Política de Administración de Riesgos

De acuerdo con la NTCISO31000 Numeral 4 la política de administración de riesgos, debe ser la herramienta estructurada por la entidad con los lineamientos claros para una adecuada gestión de los riesgos, en este sentido se observaron los siguientes aspectos:


La Caja de la Vivienda Popular (en adelante CVP) cuenta con la Política de Administración del Riesgo Código: 208-PLA-PO-01 versión 01, vigente desde el 05 de agosto de 2021. La cual contiene todos los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (en adelante DAFP).

1.1 Lineamientos de la política de riesgos:

Figura 5 Estructuración de la política de administración de riesgos



Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Departamento Administrativo de la Función Pública (en adelante DAFP) - diciembre de 2020

	<h2>Informe de Auditoría Interna</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 5 de 24	Versión: 05
		Vigente desde: 05-02-2020	

Observación 1.

Frente al numeral 5.1.2 se asigna la responsabilidad a la Primera Línea de defensa de formular y actualizar los mapas de riesgos de gestión y de corrupción asociados a cada proceso, esta es concordante con el procedimiento de Administración del Riesgo código 208-PLA-Pr-08 versión 8.

En contraste con lo anterior en las mesas de trabajo realizadas con los 15 procesos revisados, se evidencio que no existe claridad por parte de los procesos, sobre el lineamiento para solicitar modificaciones o actualizaciones al Mapa de Riesgos de gestión, ni conocen con claridad los cambios que se han generado, a pesar que a la fecha del presente ejercicio auditor, la matriz de riesgos de gestión contaba con 6 versiones, pero documentalmente no se observa la trazabilidad del control de cambios que permita tener claridad y seguimiento a los mismos.

Llegados a este punto se observó que aun cuando la responsabilidad es de la primera línea de defensa, no se encuentra con una directriz impartida por la segunda línea de defensa en los documentos de gestión del riesgo de la CVP es decir la política y el procedimiento, frente a lo antes citado.


Recomendación: A la Oficina Asesora de Planeación establecer la directriz en la Política de Gestión de Riegos y/o documentar en el procedimiento de Administración del Riesgo código 208-PLA-Pr-08 versión 8, cuál debe ser el paso a paso de las solicitudes de modificación de los Mapas de Riesgos de la CVP, y como Segunda Línea de defensa conservar el control de los cambios a los Mapas de Riesgos que permitan contar con la trazabilidad de las modificaciones y los soportes documentales de las mismas.

2.1.1 Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG)

En relación con el FURAG frente a la medición de 2020 y a las recomendaciones dadas por el DAFP, esta asesoría se permite manifestar:

Se observa el cumplimiento de los interrogantes realizados con relación a la gestión de riesgos de la entidad, adicionalmente frente al compromiso de la pregunta 380 que indica *“La política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno contempla: Objetivo alineado con el plan estratégico de la entidad, Alcance, Tratamiento de los riesgos, Responsable del seguimiento, Periodicidad del seguimiento, Nivel de aceptación de riesgos, Nivel para calificar el impacto, Análisis del contexto interno y externo de la entidad”*, la CVP realizo la actualización de la política en agosto de 2021, en la cual se incluyen los aspectos contemplados en varios de las preguntas del cuestionario del FURAG.

Así mismo frente a las recomendaciones generadas por el DAFP, durante la vigencia 2021 se han realizado los seguimientos cuatrimestrales de los riesgos de corrupción y se han generado recomendaciones entorno a mejorar el desarrollo de los controles frente a busca uniformidad entre los controles estructurados y las evidencias presentadas, como consta en el informe del segundo cuatrimestre radicado 202111200086043 del 30 de septiembre de 2021.

	<h2>Informe de Auditoría Interna</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 6 de 24	Versión: 05
		Vigente desde: 05-02-2020	

De acuerdo con la muestra seleccionada, se observa el cumplimiento por parte de los responsables de la ejecución de los controles estructurados en la matriz de riesgos, verificación realizada para atender la recomendación al respecto.

2.1.2 CONCEPTO DAFP Riesgos en los proyectos de inversión y su articulación con la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas v5. Radicado No. 20212060471112 del 2021/06/11.


En relación al concepto emitido por el DAFP, la CVP ha dado cumplimiento como consta en la matriz de riesgos en la cual se observan los siguientes riesgos asociados a los proyectos de inversión de la CVP:

Proyecto de Inversión	Dependencia	Responsable
7680- "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN TERRAZAS, COMO VEHÍCULO DEL CONTRATO SOCIAL DE LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI, PARA EL MEJORAMIENTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN SITIO PROPIO"	Oficina Asesora de Planeación	CATALINA MARGARITA MÓNICA NAGY PATIÑO Jefe Oficina Asesora de Planeación
7703- "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA"	Dirección Jurídica	ARTURO GALEANO AVILA Director Técnico Jurídico
7684- "TITULACIÓN DE PREDIOS ESTRATOS 1 Y 2 Y SANEAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO EN LA CIUDAD BOGOTÁ D.C."	Oficina Asesora de Comunicaciones	MANUEL ALFONSO RINCON RAMIREZ Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
7698- "TRASLADO DE HOGARES LOCALIZADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE O LOS ORDENADOS MEDIANTE SENTENCIAS JUDICIALES O ACTOS ADMINISTRATIVOS. BOGOTÁ"	Dirección Reasentamientos Humanos	NEIFIS ISABEL ARAÚJO LUQUEZ Directora de Reasentamientos
7696- "FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"	Dirección de Gestión Corporativa y CID	MARÍA MERCEDES MEDINA OROZCO Directora de Gestión Corporativa y CID

La matriz cuenta con 7 riesgos relacionados con los proyectos de inversión, los cuales se encuentran de acuerdo a lo observado así:

Proyecto	Cantidad de riesgos	Número del Riesgo	Zona de Riesgo Final
7680	1	32	MODERADO
7703	1	2	ALTO
7684	1	13	MODERADO
7698	2	5 / 6	MODERADO
7996	2	20 / 26	MODERADO/ALTO

Dicho lo anterior en el mismo sentido se observa que en la celebración de la tercera sesión ordinaria virtual – Comité Institucional de Gestión y Desempeño de fecha 30 de septiembre, en el punto 6.3 de la presentación "Presentación de armonización de riesgos de gestión con los proyectos de inversión" en el cual la segunda línea de defensa dio cumplimiento a lo recomendado en el concepto del DAFP.

	<h2>Informe de Auditoría Interna</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 7 de 24	Versión: 05
		Vigente desde: 05-02-2020	

2.2 EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN

El Mapa de riesgos de Gestión de la CVP de la actual vigencia publicado en la página web de la entidad y en la carpeta de calidad, tiene con corte a 31 de octubre de 2021, 6 versiones, cuenta con 35 riesgos, 62 controles asociados a los 16 procesos de la entidad.

Para seleccionar la muestra de los riesgos a los cuales se realizó evaluación y seguimiento se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

CLASIFICACIÓN DE RIESGOS (6.2.2.1. política CVP)	
Ejecución y administración de procesos	80%
Relaciones Laborales	0%
Usuarios, productos y practicas	20%
Daños a activos fijos/ eventos externos	0%

Fuente: elaboración propia.


ZONA DE RIESGO FINAL	
EXTREMO	0%
ALTO	25,71%
MODERADO	57,15%
BAJO	17,14%

Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con la información anterior, de 35 riesgos de gestión, se tomó una muestra del 42,8% equivalente a 15 riesgos, los cuales fueron seleccionados por un muestreo aleatorio simple, condicionado a un riesgo de gestión por proceso, que corresponden a los indicados en la tabla 1.

Tabla 1. Muestra de Riesgos y Controles Evaluados

PROCESOS	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO
Gestión Estratégica	Posibilidad de no contar con la ubicación de la información de vigencias anteriores, al momento de atender solicitudes de las áreas, frente a búsqueda de documentos obsoletos.
Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	Posibilidad de que los procesos Jurídicos puedan quedar desprotegidos ante cualquier actuación que se presente, por falta de seguimiento, debido a la rotación que se presenta de Abogados Apoderados.
Gestión de Comunicaciones	Posibilidad de omitir en la Página Web de la entidad toda la información que por normatividad se debe hacer y todas las acciones y encuentros de participación ciudadana realizadas con nuestros beneficiarios son una obligación que nos permite mejorar la interacción.
Gestión de Talento Humano	Posibilidad de no realizar los diagnósticos requeridos para la formulación del Plan Estratégico de Talento Humano oportunamente o no formular el Plan propiamente dicho con la debida oportunidad o los reprocesos en la aprobación del mismo, retrasos en la ejecución de actividades del Plan Estratégico de Talento Humano

	<h2>Informe de Auditoría Interna</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 8 de 24	Versión: 05
		Vigente desde: 05-02-2020	

PROCESOS	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO
Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones	Posibilidad de desactualización de las herramientas de gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones, dado que constantemente se actualizan y despliegan Leyes, Normas, Lineamientos.
Reasentamientos Humanos	Posibilidad de presentar información en el Sistema de Información Geográfica con inconsistencias
Mejoramiento de vivienda	Posibilidad de retraso o incumplimiento de las metas debido a la entrega inoportuna de productos requeridos, por errores en la ejecución y la gestión de los procesos, porque no se realizó el debido control de calidad y/o por cambios en la normatividad
Urbanización y Titulaciones	Posibilidad de ejecutar de manera extemporánea y/o inconsistente de las acciones diseñadas asociadas a los hallazgos detectados por la Contraloría de Bogotá D.C. a cargo de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación.
Mejoramiento de Barrios	Posibilidad de afectación en la programación de las cantidades y costos de las metas en cada vigencia por incluir intervenciones no viables al proceso de Mejoramiento de Barrios debido al desarrollo de las actividades de previabilidad fuera de los requerimientos establecidos en el procedimiento
Servicio al Ciudadano	Posibilidad de orientar de manera inadecuada a la ciudadanía sobre los trámites y servicios que ofrece la entidad y la no utilización de un lenguaje claro e incluyente por parte del personal del proceso de Servicio al Ciudadano sobre los trámites y servicios ofrecidos por la entidad.
Gestión Documental	Posibilidad de pérdida o alteración en los archivos de la entidad debido a la ocurrencia de desastres.
Adquisición de Bienes y Servicios	Posibilidad de presentar debilidad en el cumplimiento de las herramientas de gestión que permitan monitorear las acciones del proceso, que conlleva a que los contratos y/o convenios suscritos por la entidad no cuenten con la documentación completa que se produce durante su ejecución.
Gestión Administrativa	Posibilidad de custodia y movimiento de bienes sin las medidas de seguridad y/o conservación, sumada a la Ausencia de apropiación del uso y cuidado de los bienes por parte de los funcionarios y contratistas, causa pérdida de los bienes de la entidad por daño o hurto.
Gestión Financiera	Posibilidad de omisión, preparación errada o retraso en el pago de los compromisos adquiridos por la Entidad
Gestión del Control Interno Disciplinario	Posibilidad de violar la reserva legal, bajo el precepto que las actuaciones disciplinarias serán reservadas hasta cuando se formule el pliego de cargos/ auto de citación de audiencia o la providencia que ordene el archivo definitivo, sin perjuicio de los derechos de los sujetos procesales.


Fuente: Elaboración propia.

2.2.1 Alienación del Objetivo del Proceso Vs Riesgo de la muestra.


En el ejercicio desarrollado se realizó una revisión de la alineación de los objetivos del proceso frente a los riesgos identificados, evidenciando que en 8 de los 15 riesgos evaluados se presentan las siguientes observaciones:

	<h2>Informe de Auditoría Interna</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 9 de 24	Versión: 05
		Vigente desde: 05-02-2020	

OBJETIVO DEL PROCESO	RIESGO DEL PROCESO EVALUADO	OBSERVACIÓN CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LA CVP
Gestión Estratégica		
<p>Definir el marco estratégico y orientar la gestión de la Caja de la Vivienda Popular, con el fin de asegurar el cumplimiento de la misionalidad y de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital, mediante la formulación y aplicación de lineamientos y metodologías que permitan articular y desarrollar los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y control; para la mejora continua, la transparencia y democratización de la información pública, la participación incidente de la ciudadanía, y la satisfacción de las necesidades y demandas de los grupos de valor.</p>	<p>Posibilidad de no contar con la ubicación de la información de vigencias anteriores, al momento de atender solicitudes de las áreas, frente a búsqueda de documentos obsoletos.</p>	<p>La redacción del riesgo no tiene en cuenta lo estipulado en la Guía para la administración del Riesgo versión 5 del DAFP numeral 2.5., ni en la Política de administración de del riesgo de la CVP que indican <i>"No describir riesgos como la negación de un control"</i>. Por otra parte, no es clara la relación del riesgos <i>" No contar con la ubicación de la información de vigencias anteriores, al momento de atender solicitudes"</i> frente a las <u>características</u> del objetivo que corresponden a Orientar la gestión, (...)formulación y aplicación de lineamientos y metodologías (...) planeación, seguimiento y control</p>
Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial		
<p>Prevenir y controlar la comisión de acciones u omisiones que puedan dar lugar a daños antijurídicos a través del análisis histórico de la información, la generación e implementación de controles y la ejecución del respectivo seguimiento, con el propósito de defender los intereses de la CVP.</p>	<p>Posibilidad de que los procesos Jurídicos puedan quedar desprotegidos ante cualquier actuación que se presente, por falta de seguimiento, debido a la rotación que se presenta de Abogados Apoderados.</p>	<p>El objetivo de la caracterización del proceso Código: 208-DJ-CR-01 versión 5 vigente desde el 28/10/2021, es diferente al objetivo del proceso consignado en la matriz de riesgos de gestión. Se sugiere que el riesgo este asociado a la <i>"Inoportuna defensa de CVP en procesos judiciales y administrativos"</i> o <i>"Vencimiento de los términos para la defensa de CVP en procesos judiciales y administrativos"</i></p>
Gestión de Comunicaciones		
<p>Atender las solicitudes de comunicación de los diferentes programas misionales y demás áreas de la CVP, mediante la divulgación oportuna de la información, actividades, proyectos y la gestión institucional que impacta al público interno y externo, con el propósito de mantener una adecuada comunicación organizacional que facilite el desarrollo de los procesos, las relaciones interpersonales, en aras de promover la transparencia, la participación ciudadana y la responsabilidad social.</p>	<p>Posibilidad de omitir en la Página Web de la entidad toda la información que por normatividad se debe hacer y todas las acciones y encuentros de participación ciudadana realizadas con nuestros beneficiarios son una obligación que nos permite mejorar la interacción.</p>	<p>1. El objetivo de la caracterización del proceso Código: 208-CMO-CR-02 versión 6 vigente desde el 27/08/2021, es diferente al objetivo del proceso consignado en la matriz de riesgos.</p>

	<h2>Informe de Auditoría Interna</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 10 de 24	Versión: 05
		Vigente desde: 05-02-2020	

Gestión de Talento Humano		
<p>Gestionar, administrar y realizar planes, programas y acciones para el desarrollo del talento humano que fortalezcan sus competencias y el mejoramiento de las condiciones de trabajo, con el propósito de lograr la satisfacción personal y el fortalecimiento institucional para el cumplimiento de la misión y funciones de la Entidad.</p>	<p>Posibilidad de no realizar los diagnósticos requeridos para la formulación del Plan Estratégico de Talento Humano oportunamente o no formular el Plan propiamente dicho con la debida oportunidad o los reprocesos en la aprobación del mismo, retrasos en la ejecución de actividades del Plan Estratégico de Talento Humano.</p>	<p>1. Como se observa en la redacción del riesgo no se tiene en cuenta lo estipulado en la Guía para la administración del Riesgo versión 5 del DAFP numeral 2.5., ni en la Política de administración de del riesgo de la CVP que indican “<i>No describir riesgos como la negación de un control</i>”.</p>
Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones		
<p>Generar e implementar soluciones tecnológicas que permitan proveer de forma oportuna, eficiente y transparente, las herramientas de tecnología de la información necesarias para el cumplimiento de los fines de la Caja de la Vivienda Popular, así como formular lineamientos de estándares y buenas prácticas para el manejo de las herramientas tecnológicas y los sistemas de información de la Entidad.</p>	<p>Posibilidad de desactualización de las herramientas de gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones, dado que constantemente se actualizan y despliegan Leyes, Normas, Lineamientos.</p>	<p>Fortalecer la identificación de riesgo de acuerdo a lo establecido en la Guía para la administración del Riesgo versión Guía para la administración del Riesgo versión 5 del DAFP numeral 2.5., y Política de administración de del riesgo de la CVP.</p> <p>Es importante que el riesgos esté alienado a las características del objetivo “proveer de forma oportuna, eficiente y transparente las herramientas de tecnología” Por lo anterior se sugiere ajustar el riesgo a “<i>Ineficiente u obsoleta herramienta tecnológica, por cambios normativos y/o de proceso</i>”</p>
Reasentamientos Humanos		
<p>Disminuir el número de hogares que habitan en predios localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.</p>	<p>Posibilidad de presentar información en el Sistema de Información Geográfica con inconsistencias</p>	<p>1. El objetivo de la caracterización del proceso Código: 208-REAS-CR-04 versión 4 vigente desde el 26/04/2018 (en actualización), es diferente al objetivo del proceso consignado en la matriz de riesgos. Es necesario alinear el riesgo frente al del objetivo del proceso.</p>
Mejoramiento de vivienda		
<p>Ejecutar la política pública de mejoramiento de vivienda aplicando los instrumentos establecidos por la Secretaría Distrital del Hábitat, a través de la prestación de asistencia técnica, social, financiera y jurídica, para el</p>	<p>Posibilidad de retraso o incumplimiento de las metas debido a la entrega inoportuna de productos requeridos, por errores en la ejecución y la gestión de</p>	<p>1. Como se observa en la redacción del riesgo no se tiene en cuenta lo estipulado en la Guía para la administración del Riesgo versión 5 del DAFP numeral 2.5., ni en la Política de administración de del riesgo de la CVP</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<h2>Informe de Auditoría Interna</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 11 de 24	Versión: 05
		Vigente desde: 05-02-2020	


reconocimiento de viviendas en los barrios que hayan sido legalizadas urbanísticamente y/o para el mejoramiento de las condiciones constructivas y/o de habitabilidad de estas viviendas.	los procesos, porque no se realizó el debido control de calidad y/o por cambios en la normatividad	que indican “ <i>No describir riesgos como la negación de un control</i> ”. Es importante alinear el riesgo al objetivo en este sentido se sugiere ajustar redacción a “ <i>Incumplimiento de la política pública de mejoramiento de vivienda por deficiencias en la aplicación de instrumentos o debilidades en la asistencia técnica social, financiera y jurídica</i> ”
Gestión Financiera		
Programar, registrar y controlar los recursos financieros de la Entidad, mediante la aplicación de herramientas y procedimientos financieros que permitan garantizar la calidad, confiabilidad, razonabilidad y oportunidad de la gestión presupuestal, tesorera, pagos y contable para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.	Posibilidad de omisión, preparación errada o retraso en el pago de los compromisos adquiridos por la Entidad	1. El objetivo de la caracterización del proceso Código: 208-SFIN-CR-01 versión 3 vigente desde el 23/09/2021, es diferente al objetivo del proceso consignado en la matriz de riesgos. Es importante que el riesgo esté alienado a las características del objetivo “ <i>garantizar la <u>calidad</u>, <u>confiabilidad</u>, <u>razonabilidad</u> y <u>oportunidad</u> de la gestión presupuestal, tesorera, pagos y contable</i> ”

Recomendación

Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación que, para la estructura de la matriz de riesgos de gestión del 2022, se actualicen los objetivos de los procesos según lo definido en las caracterizaciones y se realice un análisis de los atributos de los objetivos para asegurar que los riesgos identificados está relacionado directamente con las características del objetivo, todo siguiendo la estructura dada por la política de gestión de riesgos de la CVP y la Guía de Administración de Riesgos del DAFP.

2.2.2 Gestión del riesgo

En atención al ejercicio auditor realizado mediante mesas de trabajo y la verificación documental de procesos, caracterización y soportes de la ejecución de los controles, nos permitiremos enunciar que situaciones generan debilidades, que ponemos en consideración para que la matriz de los riesgos de gestión para el 2022, se encuentre fortalecida y podamos como entidad mejorar la gestión del riesgo:

	<h2>Informe de Auditoría Interna</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 12 de 24	Versión: 05
		Vigente desde: 05-02-2020	

2.2.2.1 Identificación del riesgo.

La política de riesgo de la CVP indica en el numeral 6.2, que es importante tener en cuenta para el análisis toda la información necesaria para identificar los riesgos a los cuales está expuesta la entidad. Así mismo sugiere se formulen las siguientes preguntas para la identificación:

- 1** ¿Qué puede suceder?
 Identificar la afectación del cumplimiento del objetivo.
- 2** ¿Cómo puede suceder?
 Establecer las causas a partir de los factores determinados en el contexto
- 3** ¿Cuándo puede suceder?
 Determinar de acuerdo al desarrollo del proceso
- 4** ¿Qué consecuencias tendrá su materialización?
 Determinar los posibles efectos por la materialización del riesgo

Fuente: Política de Administración del Riesgo, versión 1 del 05 de agosto de 2021, de la Caja de la Vivienda Popular.

Dicho lo anterior es importante que estos interrogantes sean estructurados para la matriz de la vigencia 2022, teniendo en cuenta que para la matriz vigente únicamente se cuenta con el análisis DOFA, esto debido a que la política está implementada a partir del mes de agosto de 2021. En el mismo sentido se observaron las reuniones celebradas entre la OAP y cada proceso para la estructura de los riesgos, sin embargo, los soportes de estas únicamente cuentan con pantallazos que evidencian la conexión de los participantes, pero no se cuenta con un acta o grabación en la que se evidencie el trabajo realizado para la estructura de los riesgos.

Ahora bien, aunque la política no expresa que debe quedar registrado ningún documento la información referida en el aparte anterior, este soporte puede dar el contexto necesario para que quien tome el análisis de la matriz ya sea bien para estructurarla o para ejecutar las actividades allí contempladas conozca la traza que llevo a la elección de ese riesgo.

En consecuencia, la necesidad de contar con todos los factores y documentarlos para una adecuada identificación de los riesgos, dará un valor agregado a este tema en la entidad lo que dará como resultado una adecuada gestión del riesgo. Por consiguiente, si la CVP conoce sus riesgos sabrá que riesgos puede aceptar, si sabe que riesgos puede aceptar sabrá los riesgos que puede tomar, en conclusión, será una entidad que entiende sus riesgos, entiende sus oportunidades con el propósito de cumplir sus objetivos.

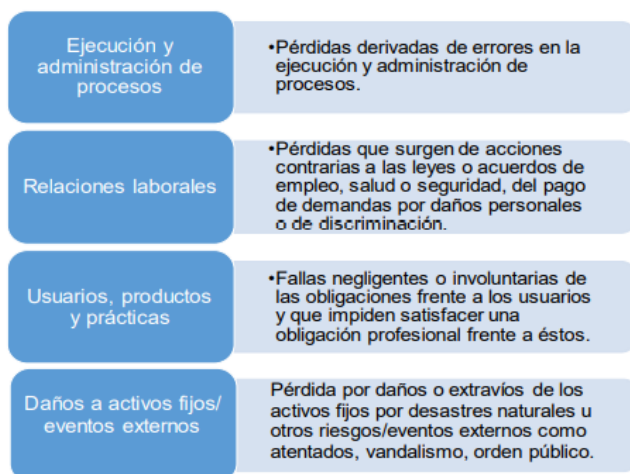
Recomendación

Es importante que el análisis que se realiza para la identificación del riesgo quede documentado para que pueda ser tomado como insumo para una mejor gestión del riesgo, para esto es necesario se contemplen los factores internos y externos, como los políticos, ambientales, sociales, tecnológicos, económicos, legales, insumos, infraestructura, etc.

	<h2>Informe de Auditoría Interna</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 13 de 24	Versión: 05
		Vigente desde: 05-02-2020	

2.2.2.2 Clasificación de riesgos de gestión

La política de riesgo de la CVP indica en el numeral 6.2.2.1. indica la siguiente clasificación de los riesgos de gestión:



Fuente: Política de Administración del Riesgo, versión 1 del 05 de agosto de 2021, de la Caja de la Vivienda Popular.

Así las cosas, analizado el mapa de riesgos de gestión se observa que frente a la clasificación dada se tiene el siguiente resultado:

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CANTIDAD
Ejecución y administración de procesos	28
Relaciones laborales	0
Usuarios, productos y prácticas, organizacionales	7
Daños a activos fijos/eventos externos	0

Teniendo en cuenta lo anterior frente a la clasificación de los riesgos de gestión y en atención a que la clasificación correspondiente a Relaciones laborales y Daños a activos fijos/eventos externos, se analizó de la muestra seleccionada si la definición de cada clasificación está alineada con los riesgos, obteniendo e el siguiente resultado:

PROCESOS	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIÓN CLASIFICACIÓN DEL RIESGO
Gestión Estratégica	Posibilidad de no contar con la ubicación de la información de vigencias anteriores, al momento de atender solicitudes de las áreas, frente a búsqueda de documentos obsoletos.	Ejecución y administración de procesos	Acorde a la definición.
Prevención del Daño Antijurídico	Posibilidad de que los procesos Jurídicos puedan quedar desprotegidos ante cualquier	Ejecución y administración de procesos	La descripción de este riesgo está más alineada a la definición de la clasificación de usuarios



Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Páginas: 14 de 24

Versión: 05

Vigente desde: 05-02-2020


PROCESOS	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIÓN CLASIFICACIÓN DEL RIESGO
y Representación Judicial	actuación que se presente, por falta de seguimiento, debido a la rotación que se presenta de Abogados Apoderados.		Productos y prácticas. Es importante verificar.
Gestión de Comunicaciones	Posibilidad de omitir en la Página Web de la entidad toda la información que por normatividad se debe hacer y todas las acciones y encuentros de participación ciudadana realizadas con nuestros beneficiarios son una obligación que nos permite mejorar la interacción.	Usuarios, productos y prácticas, <u>organizacionales</u>	La denominación de esta clasificación es diferente a la que está incluida en la política de la CVP. La descripción del riesgo está alineada a la clasificación Usuarios, productos y prácticas sin organizacionales
Gestión de Talento Humano	Posibilidad de no realizar los diagnósticos requeridos para la formulación del Plan Estratégico de Talento Humano oportunamente o no formular el Plan propiamente dicho con la debida oportunidad o los reprocesos en la aprobación del mismo, retrasos en la ejecución de actividades del Plan Estratégico de Talento Humano	Ejecución y administración de procesos	Acorde a la definición.
Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones	Posibilidad de desactualización de las herramientas de gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones, dado que constantemente se actualizan y despliegan Leyes, Normas, Lineamientos.	Ejecución y administración de procesos	La descripción de este riesgo está más alineada a la definición de la clasificación de usuarios Productos y prácticas. Es importante verificar.
Reasentamientos Humanos	Posibilidad de presentar información en el Sistema de Información Geográfica con inconsistencias	Ejecución y administración de procesos	Acorde a la definición.
Mejoramiento de vivienda	Posibilidad de retraso o incumplimiento de las metas debido a la entrega inoportuna de productos requeridos, por errores en la ejecución y la gestión de los procesos, porque no se realizó el debido control de calidad y/o por cambios en la normatividad	Ejecución y administración de procesos	Acorde a la definición.
Urbanización y Titulaciones	Posibilidad de ejecutar de manera extemporánea y/o inconsistente de las acciones diseñadas asociadas a los hallazgos detectados por la Contraloría de Bogotá D.C. a cargo de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación.	Ejecución y administración de procesos	La descripción de este riesgo está más alineada a la definición de la clasificación de usuarios Productos y prácticas. Es importante verificar.
Mejoramiento de Barrios	Posibilidad de afectación en la programación de las cantidades y costos de las metas en cada vigencia por incluir intervenciones no viables al proceso de Mejoramiento de Barrios	Ejecución y administración de procesos	Acorde a la definición.

	<h2>Informe de Auditoría Interna</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 15 de 24	Versión: 05
		Vigente desde: 05-02-2020	

PROCESOS	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIÓN CLASIFICACIÓN DEL RIESGO
	debido al desarrollo de las actividades de previabilidad fuera de los requerimientos establecidos en el procedimiento		
Servicio al Ciudadano	Posibilidad de orientar de manera inadecuada a la ciudadanía sobre los trámites y servicios que ofrece la entidad y la no utilización de un lenguaje claro e incluyente por parte del personal del proceso de Servicio al Ciudadano sobre los trámites y servicios ofrecidos por la entidad.	Usuarios, productos y prácticas, organizacionales	La denominación de esta clasificación no está incluida en la política de la CVP. La descripción del riesgo está alineada a la clasificación Usuarios, productos y prácticas.
Gestión Documental	Posibilidad de pérdida o alteración en los archivos de la entidad debido a la ocurrencia de desastres.	Ejecución y administración de procesos	La descripción de este riesgo está más alineada a la definición de la clasificación de daños activos fijos/ eventos externos.
Adquisición de Bienes y Servicios	Posibilidad de presentar debilidad en el cumplimiento de las herramientas de gestión que permitan monitorear las acciones del proceso, que conlleva a que los contratos y/o convenios suscritos por la entidad no cuenten con la documentación completa que se produce durante su ejecución.	Ejecución y administración de procesos	Acorde a la definición.
Gestión Administrativa	Posibilidad de custodia y movimiento de bienes sin las medidas de seguridad y/o conservación, sumada a la Ausencia de apropiación del uso y cuidado de los bienes por parte de los funcionarios y contratistas, causa pérdida de los bienes de la entidad por daño o hurto.	Ejecución y administración de procesos	La descripción de este riesgo está más alineada a la definición de la clasificación de daños activos fijos/ eventos externos.
Gestión Financiera	Posibilidad de omisión, preparación errada o retraso en el pago de los compromisos adquiridos por la Entidad	Ejecución y administración de procesos	Acorde a la definición.
Gestión del Control Interno Disciplinario	Posibilidad de violar la reserva legal, bajo el precepto que las actuaciones disciplinarias serán reservadas hasta cuando se formule el pliego de cargos/ auto de citación de audiencia o la providencia que ordene el archivo definitivo, sin perjuicio de los derechos de los sujetos procesales.	Usuarios, productos y prácticas, <u>organizacionales</u>	La denominación de esta clasificación es diferente a la que está incluida en la política de la CVP. La descripción del riesgo está alineada a la clasificación Usuarios, productos y prácticas sin organizacionales

Recomendación

Es importante que la clasificación del riesgo se haga de acuerdo con lo definido en la política de la CVP para el 2022, en atención que para la fecha de la estructura de la matriz vigente no se encontraba actualizada la política.

	<h2>Informe de Auditoría Interna</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 16 de 24	Versión: 05
		Vigente desde: 05-02-2020	

2.2.2.3 Controles riesgos de gestión

La política de riesgo de la CVP indica en el numeral 6.3.4.1., que la estructura del control debe contar con el responsable, acción y complemento, sin embargo, se identificaron las siguientes observaciones frente a la muestra de los 15 riesgos revisados 9 riesgos tienen los elementos de la estructura incompletos.

RIESGO	CONTROL	OBSERVACIONES A LAS EVIDENCIAS DE LOS CONTROLES.
Gestión Estratégica		
Posibilidad de no contar con la ubicación de la información de vigencias anteriores, al momento de atender solicitudes de las áreas, frente a búsqueda de documentos obsoletos.	<p>1) Evaluar semestralmente mediante una mesa de trabajo la documentación que norma el manejo de los contenidos del Sistema Integrado de Gestión dentro de la CVP, con el propósito de identificar las posibles actualizaciones o ajustes a que de lugar.</p> <p>2) Actualizar cada vez que se requiera el Listado Maestro de documentos y la pág. Web de la entidad, buscando mantener la disponibilidad de la Documentación del Sistema Integrado de Gestión, acorde a los requerimientos de los responsables de Procesos.</p> <p>3) Desarrollar semestralmente una mesa de trabajo liderada por la OAP, con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y Subdirección Administrativa, con el propósito de evaluar alternativas que permitan fortalecer la administración de la Documentación del Sistema Integrado de Gestión, mediante instrumentos o herramientas para este fin.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Con relación al numeral 6.3.4.1 de la política de riesgos de la CVP, la cual indica “se tiene que la estructura del control debe contar con: Responsable del control, una acción (se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control) y Complemento, el cual puede ser definido dentro el instrumento de mapa de riesgos para poder definir el seguimiento y ejecución del control.” Se observa que los controles no cumplen con los tres aspectos de los controles Los soportes documentales de los controles 1 y 2 son acordes a lo contemplado en el mapa de riesgos de gestión, sin embargo, para el control número 3 se observa únicamente un pantallazo con el título “Administración de la Documentación del Sistema Integrado de Gestión_31082021” que no tiene relación con la descripción del control, por lo anterior debe fortalecerse la descripción del control en relación a los elementos de la estructura del numeral 6.3.4.1 de la política de riesgos de la CVP. Así las cosas se recomienda que la evidencia sea el soporte que se describe en el control.
Reasentamientos Humanos		
Posibilidad de presentar información en el Sistema de Información Geográfica con inconsistencias	<p>“1) Realizar una socialización semestral a todos los servidores y colaboradores de REAS sobre los procedimientos actualizados en el marco del Decreto 330 de 2020 y sus reglamentaciones.</p> <p>En caso de presentar una desviación por la no realización de la socialización, se deberá realizar una reunión extraordinaria dentro de REAS para definir un ejercicio que permita socializar el Decreto y sus reglamentos de manera general.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Con relación al numeral 6.3.4.1 de la política de riesgos de la CVP, la cual indica “se tiene que la estructura del control debe contar con: Responsable del control, una acción (se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control) y Complemento, el cual puede ser definido dentro el instrumento de mapa de riesgos para poder definir el seguimiento y ejecución del control.” Se observa que los controles no cumplen con los tres aspectos de los controles. <p>Por otra parte, la socialización semestral a todos los servidores o la socialización del instructivo, no garantiza que la información en el Sistema de</p>



Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Páginas: 17 de 24

Versión: 05

Vigente desde: 05-02-2020

RIESGO	CONTROL	OBSERVACIONES A LAS EVIDENCIAS DE LOS CONTROLES.
	2) Socialización del instructivo 208-REAS-In-06 INSTRUCTIVO DE CARGUE Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS REAS EN GIS, mediante la realización de una socialización semestral a todos los servidores y colaboradores de REAS. En caso de presentar una desviación por la no realización de la socialización, se deberá realizar una reunión extraordinaria dentro de REAS para definir un ejercicio que permita socializar el instructivo de manera general."	Información geográfica no presente inconsistencias. El control debe tener un propósito (verificar, validar, cotejar, comparar, revisar, etc.) para mitigar la causa de la materialización del riesgo
Mejoramiento de vivienda		
Posibilidad de retraso o incumplimiento de las metas debido a la entrega inoportuna de productos requeridos, por errores en la ejecución y la gestión de los procesos, porque no se realizó el debido control de calidad y/o por cambios en la normatividad	Incorporar en la gestión del proyecto las mesas técnicas cada vez que sea necesario, para la socialización y aplicación de criterios normativos y técnicos (lineamientos de diseño e ingeniería) que el equipo técnico debe tener en cuenta durante el proceso con el fin de evitar reprocesos.	<ul style="list-style-type: none"> Con relación al numeral 6.3.4.1 de la política de riesgos de la CVP, la cual indica "se tiene que la estructura del control debe contar con: Responsable del control, una acción (se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control) y Complemento, el cual puede ser definido dentro el instrumento de mapa de riesgos para poder definir el seguimiento y ejecución del control." Se observa que los controles no cumplen con los tres aspectos de los controles. <p>Por otra parte, la incorporación de mesas técnica de trabajo, cada vez que sea necesario, no es un control que mitigue la ocurrencia de riesgos. El control debe tener un propósito (verificar, validar, cotejar, comparar, revisar, realizar seguimiento etc.) para mitigar la causa de la materialización del riesgo</p>
Urbanización y Titulaciones		
Posibilidad de ejecutar de manera extemporánea y/o inconsistente de las acciones diseñadas asociadas a los hallazgos detectados por la Contraloría de Bogotá D.C. a cargo de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación.	"Trimestralmente se validará el desarrollo efectivo de las acciones contenidas en el procedimiento 208-CI-Pr-05 a cargo de los Responsables de las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento. Mediante la vinculación al diseño del Plan de Mejoramiento de tal forma que se reconozcan los plazos establecidos. En caso de encontrar desviaciones sr procederá con planes de contingencia para el desarrollo de las acciones dentro de los plazos establecidos"	<ul style="list-style-type: none"> Con relación al numeral 6.3.4.1 de la política de riesgos de la CVP, la cual indica "se tiene que la estructura del control debe contar con: Responsable del control, una acción (se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control) y Complemento, el cual puede ser definido dentro el instrumento de mapa de riesgos para poder definir el seguimiento y ejecución del control." Se observa que los controles no cumplen con los tres aspectos de los controles



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Páginas: 18 de
24

Versión: 05

Vigente desde: 05-02-2020

RIESGO	CONTROL	OBSERVACIONES A LAS EVIDENCIAS DE LOS CONTROLES.
Mejoramiento de Barrios		
Posibilidad de afectación en la programación de las cantidades y costos de las metas en cada vigencia por incluir intervenciones no viables al proceso de Mejoramiento de Barrios debido al desarrollo de las actividades de previabilidad fuera de los requerimientos establecidos en el procedimiento	<p>"1. Cada vez que se requiera, la Directora con el apoyo del equipo de trabajo de la DMB verifica la priorización, normatividad y reserva de las oportunidades identificadas de intervenciones en espacio público a escala barrial, a través de comunicaciones oficiales donde se consulta a las entidades competentes sobre los aspectos técnicos o normativos de las intervenciones a viabilizar.</p> <p>Ante las posibles desviaciones, en el proceso de supervisión, el supervisor con el apoyo del equipo designado junto a la interventoría y consultoría realizarán el reconocimiento de las condiciones técnicas, SSTMA y sociales a las intervenciones en espacio público a escala barrial, a través del Acta de Reconocimiento In situ de las intervenciones a realizar.</p> <p>2. Cada vez que se requiera, la Directora con el apoyo del equipo de trabajo de la DMB verifica la priorización, normatividad y reserva de las oportunidades identificadas de intervenciones en espacio público a escala barrial, a través de comunicaciones oficiales donde se consulta a las entidades competentes sobre los aspectos técnicos o normativos de las intervenciones a viabilizar (...).</p>	<ul style="list-style-type: none">• Con relación al numeral 6.3.4.1 de la política de riesgos de la CVP, la cual indica "se tiene que la estructura del control debe contar con: Responsable del control, una acción (se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control) y Complemento, el cual puede ser definido dentro el instrumento de mapa de riesgos para poder definir el seguimiento y ejecución del control." Se observa que los controles no cumplen con los tres aspectos de los controles
Servicio al Ciudadano		
Posibilidad de orientar de manera inadecuada a la ciudadanía sobre los trámites y servicios que ofrece la entidad y la no utilización de un lenguaje claro e incluyente por parte del personal del proceso de Servicio al Ciudadano sobre los trámites y servicios ofrecidos por la entidad.	<p>"1. Semestralmente los colaboradores del proceso solicitarán información veraz y oportuna de los Trámites y Servicios que las dependencias o áreas que las generan, con el objetivo de orientar de manera eficaz y oportuna a la ciudadanía.</p> <p>2. Sensibilizar a los servidores públicos del proceso de Servicio al Ciudadano en el Lenguaje Claro e Incluyente que se debe utilizar al atenderá a la Ciudadanía. Mediante una sensibilización semestral a los servidores públicos (Funcionarios o Contratistas) del proceso de servicio al ciudadano."</p>	<ul style="list-style-type: none">• Con relación al numeral 6.3.4.1 de la política de riesgos de la CVP, la cual indica "se tiene que la estructura del control debe contar con: Responsable del control, una acción (se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control) y Complemento, el cual puede ser definido dentro el instrumento de mapa de riesgos para poder definir el seguimiento y ejecución del control." Se observa que los controles no cumplen con los tres aspectos de los controles



Informe de Auditoría Interna


Código: 208-CI-Ft-01

Páginas: 19 de 24

Versión: 05

Vigente desde: 05-02-2020


RIESGO	CONTROL	OBSERVACIONES A LAS EVIDENCIAS DE LOS CONTROLES.
Gestión Documental		
<p>Posibilidad de pérdida o alteración en los archivos de la entidad debido a la ocurrencia de desastres.</p>	<p>1. Realizar seguimiento al sistema Integrado de Conservación y su Programa de Emergencias y manejo de desastres. Mediante cronograma de seguimiento a las actividades identificadas en el Plan de conservación.</p> <p>En los casos de evidenciar desviaciones se deberá identificar las situaciones que puedan presentar alteración del Plan de conservación.</p> <p>2. Cuatrimestralmente se realizará seguimiento a la aplicación de las Tablas de Retención Documental los cuales quedan evidenciados en actas de visita. Visitas programadas a los archivos de gestión de las dependencias y procesos.</p> <p>En el caso de no realizar la visita programada, esta se debe reprogramar y realizar conforme al recurso de personal disponible."</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Con relación al numeral 6.3.4.1 de la política de riesgos de la CVP, la cual indica "se tiene que la estructura del control debe contar con: Responsable del control, una acción (se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control) y Complemento, el cual puede ser definido dentro el instrumento de mapa de riesgos para poder definir el seguimiento y ejecución del control." Se observa que los controles no cumplen con los tres aspectos de los controles • Frente a los controles es importante establecer la importancia de realizar una verificación con relación a los PM de mejoramiento surgidos entorno de la visita de seguimiento al cumplimiento de la normatividad archivística. Lo anterior teniendo en cuenta que las causas del plan de mejoramiento formulado tienen relación con lo estructurado para el presente riesgo y puede y las acciones planteadas se pueden usar como herramienta para fortalecer la gestión del riesgo estructurado. Lo anterior en concordancia con lo enunciado en el informe emitido por la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá.
Adquisición de Bienes y Servicios		
<p>Posibilidad de presentar debilidad en el cumplimiento de las herramientas de gestión que permitan monitorear las acciones del proceso, que conlleva a que los contratos y/o convenios suscritos por la entidad no cuenten con la documentación completa que se produce durante su ejecución.</p>	<p>1. El equipo del archivo de contratos debe verificar mensualmente que los documentos radicados sean coherentes con el formato 208-DGC-FT-84 Acta radicación documentos pago a proveedores - persona jurídica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Frente al control es importante establecer las mejoras implementadas en atención a la emergencia sanitaria en lo que respecta a los expedientes digitales, teniendo en cuenta que no se cuenta con la claridad en la descripción del control esto con el fin fortalecer la gestión del riesgo, ya que en efecto lo tuvieron en cuenta con la implementación del Formato Código 208-DGC-FT-90, sin embargo, es un control que no está documentado para este riesgo. • Se recomienda revisar del manual de contratación código:208-DGC-MN-01, numeral 5.3.4. para el cual deberían incluirse controles y actividades al respecto para garantizar la consecución completa del expediente contractual de acuerdo con las causas citadas.
Gestión Administrativa		
<p>Posibilidad de custodia y movimiento de bienes y las medidas de seguridad y/o conservación, sumada a la Ausencia de apropiación del uso y cuidado de los bienes por parte de los funcionarios y contratistas, causa pérdida de los bienes de</p>	<p>"1. Trasladar los elementos de la CVP a los funcionarios y/o contratistas responsables de su uso, en los formatos asignados. Se identifica la asignación de los bienes muebles en el formato 208-GA-Ft-90 ""BIENES DEVOLUTIVOS EN SERVICIO"" y bajo el formato del aplicativo SI CAPITAL Inventario Individual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Con relación al numeral 6.3.4.1 de la política de riesgos de la CVP, la cual indica "se tiene que la estructura del control debe contar con: Responsable del control, una acción (se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control) y Complemento, el cual puede ser definido dentro el instrumento de mapa de riesgos para poder definir el seguimiento y ejecución del control." Se

	<h2>Informe de Auditoría Interna</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 20 de 24	Versión: 05
		Vigente desde: 05-02-2020	

RIESGO	CONTROL	OBSERVACIONES A LAS EVIDENCIAS DE LOS CONTROLES.
la entidad por daño o hurto.	<p>En caso de que se detecte que los inventarios no corresponden, se realizará un traslado entre el funcionario a la bodega y se realiza una nueva asignación de los elementos.</p> <p>2. Trimestralmente para el ingreso o retiro de los elementos de la CVP se diligencia el formato 208-GA-Ft-19 "ÚNICO DE ENTRADA Y SALIDA DE ELEMENTOS", para el control de los mismos. Cada vez que se requiera realizar un movimiento se debe diligenciar el formato con las autorizaciones solicitadas.</p> <p>Si se encuentra un intento de salida de un elemento sin la debida autorización el personal de seguridad debe informar a la Subdirección Administrativa para que se gestionen las autorizaciones correspondientes y se guarde soporte de la actuación."</p>	<p>observa que los controles no cumplen con los tres aspectos de los controles.</p> <p>Por otra parte. el control debe tener un propósito (verificar, validar, cotejar, comparar, revisar, etc.) para mitigar la causa de la materialización del riesgo</p> <ul style="list-style-type: none"> Las evidencias presentadas son acordes a la parte inicial de los controles estructurados. Sin embargo, se recomienda incluir un control relacionado con un inventario de salida e ingreso conforme a la información contemplada en el FORMATO DE ENTRADA Y SALIDA DE ELEMENTOS DE LA CVP código 208-GA-FT-19, el cual permitirá tener un inventario actualizado para generar los reportes y alertas preventivas, en busca de atacar las causas relacionadas para el presente riesgo.
Gestión Financiera		
Posibilidad de omisión, preparación errada o retraso en el pago de los compromisos adquiridos por la Entidad	<p>1. Realizar anualmente un análisis conjunto entre la Subdirección Financiera y la Oficina TICs para un desarrollo tecnológico óptimo en el Sistema ""SiCapital"".</p> <p>En el evento de no realizar el análisis se realizaran mesas de trabajo extraordinarias para el desarrollo tecnológico en el Sistema ""SiCapital""</p>	<ul style="list-style-type: none"> Con relación al numeral 6.3.4.1 de la política de riesgos de la CVP, la cual indica "se tiene que la estructura del control debe contar con: Responsable del control, una acción (se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control) y Complemento, el cual puede ser definido dentro el instrumento de mapa de riesgos para poder definir el seguimiento y ejecución del control." Se observa que los controles no cumplen con los tres aspectos de los controles.

De los controles relacionados en la muestra se observan controles que no atacan la causa, controles que no tienen descrita la medición, otros sin periodicidad, los anteriores aspectos que no permiten que la medición o verificación del cumplimiento pueda efectuarse con claridad, aunque todos los procesos cuentan con las evidencias que soportan el cumplimiento, al no tener claridad del control se da cumplimiento a lo estructurado sin ir más allá, es decir, sin generar valor, lo que hace que no se cumpla el verdadero propósito del control que es reducir o mitigar el riesgo.

Se verifico de la muestra el numeral 6.3.4.3.1. Análisis y evaluación de controles riesgos de gestión, para lo cual se observa que los controles de la muestra están enmarcados en el porcentaje de acuerdo con la tabla establecida en el citado numeral, que la descripción de los controles de la muestra debe fortalecerse en busca de mejorar la calificación estipulada en la política de la CVP.

	<h2>Informe de Auditoría Interna</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 21 de 24	Versión: 05
		Vigente desde: 05-02-2020	

Recomendaciones

- Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, orientar a las dependencias frente al propósito de los controles, asegurando que los mismo quede correctamente definidos según los atributos que deben cumplir: responsable, periodicidad, propósito, evidencia y desviaciones.
- Se tener en cuenta los siguientes acciones o propósitos que deben buscar la aplicación de controles, con ocasión del mapa de riesgos de gestión 2022. Verbos Controles: Aprobar – Auditar – Comparar – Comprobar – Conciliar – Constatar –Cotejar – Chequear – Estudiar – Examinar – Evaluar –Inspeccionar – Medir – Monitorear – Observar – Probar – Priorizar – Revisar - Validar– Verificar – Vigilar.
- Para dar cumplimiento a los descrito en la política debe contarse con la actualización de la caracterización de los procesos y en el mismo sentido tener en cuenta los controles que se documentan en los procedimientos, para que sean incluidos en el mapa de riesgos de gestión, lo que hará que se fortalezca los controles entorno de evitar la materialización de los riesgos.

2.2.2.4 Opciones del tratamiento del riesgo

La política de riesgo de la CVP indica en el numeral 6.3.7., que las acciones de tratamiento están definidas como: Aceptar el riesgo (asumir), reducir el riesgo, evitar el riesgo y compartir el riesgo, no obstante, en el mapa de riesgos todos los riesgos tienen de tratamiento reducir (mitigar) una denominación que no está definida de esa forma en la Política de riesgos.


De acuerdo con la tabla de tratamiento los riesgos que se aceptan son los que como resultado en la zona de calor tienen baja o muy baja, no obstante, analizado el mapa de riesgos se observa que de los 35 riesgos se tienen 6 ubicados en zona de riesgo final bajo, lo que debería reflejar tratamiento aceptar el riesgo (asumir), pero los mismos se encuentran en reducir (mitigar).

Recomendaciones

- Incluir en el mapa de riesgo la denominación como se encuentra en la política numeral 6.3.7. (asumir, reducir, evitar, o compartir) de acuerdo con el nombre tratamientos allí descritos.
- Se recomienda utilizar los lineamientos de la política para el mapa de riesgos de gestión 2022, en cuanto al tratamiento, teniendo en cuenta que esto puede generar mejoras para fortalecer las actividades que realmente se requieren de acuerdo con la zona de riesgo.

2.2.2.5 Plan de Acción

De acuerdo con el instructivo del diligenciamiento de la matriz de riesgos de gestión, se indica *“Esta casilla dependerá del tratamiento establecido, si es Aceptar no se requieren acciones adicionales, en caso de escoger Reducir (mitigar) se deben diligenciar las acciones que se*

	<h2>Informe de Auditoría Interna</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 22 de 24	Versión: 05
		Vigente desde: 05-02-2020	

adelantarán como complemento a los controles establecidos, no necesariamente son controles adicionales. (...)”


Así las cosas, se observó en los 15 riesgos de la muestra que cuentan con el diligenciamiento del plan de acción en la matriz, sin embargo, los riesgos de los procesos de gestión estratégica, Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial y Gestión del Control Interno Disciplinario se encuentran ubicados zona de riesgo bajo.

Las evidencias presentadas por los procesos soportan las actividades estructuradas en el plan de acción para cada proceso, no se observan inconsistencias en las evidencias.

2.3 Verificación de Planes de Mejoramiento Interno y Externo.

En atención al presente ejercicio auditor se realizó la verificación de los planes de mejoramiento interno y externo con corte a 31 de octubre de 2021, con una muestra de dos procesos partiendo de las causas contempladas en la matriz de riesgos gestión, para dos procesos de apoyo el proceso Adquisición de bienes y servicios y el proceso de gestión documental, con el propósito de verificar si la información formulada en los planes de mejoramiento fue considerada como insumo para la estructura de las matrices de riesgo tanto de gestión como de corrupción, obteniendo las siguientes observaciones:

- En el PMC se observó en la auditoría código 60 el hallazgo 4.1.1. que indica “Hallazgo administrativo por inconsistencias en la información reportada por la caja de la vivienda popular en la plataforma SECOP II respecto del contrato de prestación de servicios profesionales CVP-CTO-354-2021, así como en datos consignados en el clausulado y el análisis de riesgos.” El mismo se encuentra cerrado de acuerdo a las actividades planeadas a las cuales se dio cumplimiento en concordancia a lo formulado sin embargo no se observa que dentro de la matriz de riesgos de gestión o corrupción se tengan riesgos entorno de esta inconsistencia.
- En el PMI se observan los hallazgos emitidos por el Informe visita de seguimiento al cumplimiento de la normativa archivística emitido por la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá – para el cual el proceso de Gestión Documental formulo 11 acciones dentro de las cuales algunas se relacionan con el riesgo número 24 del mapa de riesgos de gestión que indica “Garantizar la disponibilidad de la información contenida en los documentos de archivo de las dependencias de la Caja de la Vivienda Popular.” De manera que es importante tener en cuenta estas acciones planteadas que deben estar encaminadas no solamente al cumplimiento del plan si no a evitar la materialización de riesgos de acuerdo a los observados en ejercicios auditores internos como externos.
- Se evidencian hallazgos recurrentes en los informes de las auditorias de regularidad de la Contraloría frente a los siguientes temas: falencias en las funciones de la supervisión de contratos, falta de liquidación de contratos, diferencias en la información reportada en los informes y Subestimación y sobrestimación en cuentas contables.

	<h2>Informe de Auditoría Interna</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 23 de 24	Versión: 05
		Vigente desde: 05-02-2020	

Recomendación

El objetivo principal de esta verificación es que, de acuerdo con las dos observaciones antes citadas, recomendar que los procesos utilicen como insumo para la estructura de la matriz de riesgos el análisis de los planes de mejoramiento tanto interno como externos pues en este se pueden observar causas que han resultado en hallazgos para los procesos.

2.3 Materialización de riesgos

En las mesas de trabajo realizadas con los 15 procesos de a CVP, se solicitó información sobre la materialización de los riesgos, para lo cual todos informaron que del 1 de enero al 31 de octubre de 2021 no se presentaron eventos de riesgos.

En el mismo sentido se observó que aun cuando en la Política de Gestión de Riegos, indica que es el líder de proceso quien debe realizar el reporte de la materialización a la OAP, únicamente se enuncia esa responsabilidad, pero no se establece ni en esta, ni en el procedimiento de Administración del Riesgo código 208-PLA-Pr-08 versión 8, cuál debe ser el paso a paso o la forma de documentar dicha materialización.

Recomendación


Se recomienda documentar en la Política de Gestión de Riegos o en el procedimiento de Administración del Riesgo código 208-PLA-Pr-08 versión 8, cuál debe ser el lineamiento frente a como documentar la información del reporte de materialización de los riesgos, en consecuencia, es necesario establecer la directriz frente al tema por parte de la Oficina Asesora de Planeación como Segunda Línea de defensa en la que se consideren los aspectos necesarios para contar con la trazabilidad de la materialización.

2.4 Limitaciones de la auditoría: Sin limitaciones.

2.5 Conclusión General:


Como resultado de la evaluación practicada a la Política de Riesgos y a la gestión de riesgos de los procesos de conformidad con el Mapa de Riesgos Institucional, se concluye a través de la muestra seleccionada de 15 riesgos de gestión que en términos generales la Caja de la Vivienda Popular gestiona sus riesgos de manera adecuada. No obstante, a lo anterior, existen oportunidades de mejora principalmente relacionadas con:

- Continuar trabajando y sensibilizando frente el cumplimiento de la Política de Gestión de Riegos de la CVP.
- Fortalecer la identificación de riesgos, dado que para el 46% de los 15 riesgos evaluados, se observó que es susceptible de mejora la identificación de los riesgos frente a las características o atributos del objetivo del proceso, situación que, ante una inadecuada identificación de riesgos, pueden afectar el normal cumplimiento de los objetivos del proceso o de los estratégicos.

	<h2>Informe de Auditoría Interna</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 24 de 24	Versión: 05
		Vigente desde: 05-02-2020	

- En cuanto a la evaluación al diseño de controles, se observó que el 48% de los 25 controles evaluados, que son susceptible de mejora principalmente en lo que indica el numeral 6.3.4.1 de la política de riesgos de la CVP, *“se tiene que la estructura del control debe contar con: Responsable del control, una acción (se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control) y Complemento, el cual puede ser definido dentro el instrumento de mapa de riesgos para poder definir el seguimiento y ejecución del control*
- Frente a la solidez de los controles, es objeto de mejorar la relación de las causas frente a los controles establecidos, es decir, existen causas que no tienen un control que las mitigue, o controles definidos que no están interrelacionados con ninguna de las causas identificadas y que ocasionan que se materialice el riesgo.
- Es importante contemplar controles automáticos, dentro de la matriz de riesgos institucional, que contribuyen a fortalecer la seguridad de la información administrada de actividades y operaciones y reducir el costo asociado a la generación de bienes y servicios, la probabilidad de materialización de riesgos de fraude y corrupción e incrementa la eficacia de los procesos.
- En relación con la efectividad de los controles para mitigar el riesgo en los procesos, las dependencias vienen ejecutando de manera cuatrimestral el seguimiento a sus riesgos de gestión, con reporte a la Oficina Asesora de Planeación.
- Se recomienda a los procesos utilicen como insumo para la estructura de la matriz de riesgos los resultados de las auditorías de la contraloría e internas, y el análisis de los planes de mejoramiento donde pueden observar causas que han resultado en hallazgos para los procesos.
- Frente al tratamiento de los riesgos, la entidad viene trabajando en la definición de acciones preventivas. No obstante, es susceptible de mejora, la definición de acciones orientadas a fortalecer el diseño de los controles ya empleados o a la definición de unos nuevos controles.
- Fortalecer la gestión de riesgos de la CVP, pues no solamente los mapas de riesgos deben ser el norte de la gestión de riesgos de la entidad deben implementarse herramientas adicionales que minimicen la materialización de riesgos buscando cumplir siempre con los objetivos de la entidad.
- Finalmente, es necesario presentar a la Alta Dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (Línea Estratégica) para su monitoreo los cambios significativos que se produzcan a los mapas de riesgos y el nivel de desarrollo de los sistemas de administración de riesgos en los subsistemas de gestión, así como la definición del perfil de riesgo por proceso y a nivel entidad.

3. Firmas

Auditor Líder:	Equipo Auditor:	Asesor de Control Interno
		
Nombre: Diana Constanza Ramírez Ardila	Nombre: Liliana Pedroza Alonso	Nombre: Diana Constanza Ramírez Ardila